

boletín oficial de la provincia



núm. 228

7.



viernes, 29 de noviembre de 2013

C.V.E.: BOPBUR-2013-08811

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LA REVILLA DE HERRÁN

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2009

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de La Revilla de Herrán para el ejercicio de 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.080,00
3.	Gastos financieros	30,00
6.	Inversiones reales	23.300,00
	Total presupuesto	24.410,00
	ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Descripción	Importe consolidado
4.	Transferencias corrientes	600,00
5.	Ingresos patrimoniales	610,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Total presupuesto

En Valle de Tobalina, a 18 de noviembre de 2013.

Transferencias de capital

El Alcalde, Luis Alberto Fernández Vadillo

diputación de burgos

23.200,00

24,410.00

bopbur.diputaciondeburgos.es